

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Juan Guillermo Gómez Mejía	Período evaluado: 1 enero a abril 30 de 2012
		Fecha de elaboración: 27 de abril de 2012

Subsistema de Control Estratégico**Dificultades**

- Con el Decreto 4057 del 31 octubre de 2011, se suprimió el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, y se reasignaron unas funciones. La FGN en cumplimiento de dicha supresión expidió instructivos para el recibo de bienes e inmuebles objeto de supresión para los cuales contemplaron fechas del 16 al 30 de diciembre de 2011, sin embargo las labores operativas realizadas por los responsables han informado que el proceso de incorporación de los bienes señalados para la Entidad han demandado mayor tiempo de lo establecido por el proceso de verificación y obtención de documentación necesarios para la incorporación de estos bienes, por lo tanto no fueron registrados en los estados financieros de la Entidad para la vigencia fiscal de 2011.
- En el Componente Administración del Riesgo persisten inquietudes entre los servidores frente a la identificación de los riesgos por procesos. También se observa debilidad en la herramienta de gestión preventiva que se tiene en la Entidad para la identificación, análisis y valoración de los riesgos, tal es el caso que la entidad no tiene identificados los posibles riesgos de corrupción.

Avances

- La entidad mediante Resolución 3436 del 29 diciembre de 2011 publicó en la web el Plan estratégico para darlo a conocer a la comunidad. Mediante la resolución 00315 del 28 de febrero de 2012, se expidió el Plan Estratégico definitivo para el periodo 2012 al 2015, el cual fue construido con la participación de los servidores de la entidad. El nuevo direccionamiento hace énfasis en cuatro propósitos principales: incrementar la efectividad de las investigaciones, disminuir la congestión, mejorar el servicio a la ciudadanía y fortalecer la política de estado en materia criminal.
- En lo pertinente a la Estructura Organizacional se evidenció que en el mes de enero se incorporaron 3218 ex servidores del DAS a la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, quienes con su experiencia y conocimiento reforzarán la gestión de la Entidad en sus áreas investigativa y administrativa.

Subsistema de Control de Gestión**Dificultades**

- Evaluado el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011 el Comité de conciliación y repetición trató 1804 asuntos de los cuales el 96.8% (1747) correspondieron a conciliaciones -prejudicial y judicial- y 3.2% (57) a acciones de repetición. En el 94.2% de los casos -1342- no se aprobó fórmula conciliatoria y 306 casos fueron conciliados. Por concepto de sentencias se cancelaron \$62.320.876.193 en el período evaluado. De otra parte 431 casos por \$627.704.683.466 quedaron pendientes de trámite para decidir en conciliación.
- Continúa pendiente la realización de la audiencia de rendición de cuentas, año 2011, como consecuencia de los cambios del fiscal durante el 2012.
- Se evidenció como resultado de la evaluación al proceso de comunicaciones que la entidad debe desarrollar un plan estratégico de comunicación organizacional, en desarrollo del objetivo estratégico «1.4 Fortalecer la comunicación interna y externa de la Fiscalía General de la

Nación» consignado en el Direccionamiento Estratégico 2012- 2015; que incluya estrategias, objetivos, y planes de acción –planes de medios y de acciones comunicativas-, con cronogramas, responsables e indicadores.

Avances

- Según Ley 1453 de 2011, se crearon 822 cargos de los cuales 359 fueron asignados para el “Plan Nacional de Consolidación Territorial” de la Fiscalía General de la Nación, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de investigar y judicializar eficazmente, los cuales fueron distribuidos a nivel nacional según la Resolución 0543 del 20 de marzo de 2012. Los demás cargos fueron asignados a Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcótico e Interdicción Marítima, Unidad Nacional de Fiscalía Delegada Contra el Terrorismo, Unidad Delegada Ante la Corte y unidades que atenderán los delitos de medio ambiente y bandas criminales entre otras
- Continúa la implementación del Sistema de Gestión Documental ORFEO en el Nivel Central, herramienta tecnológica para administrar y gestionar de forma virtual los documentos tanto internos como externos, manteniendo los registros de manera sistematizada. Para el 2012 Gestión Documental y la Oficina de Informática tienen como propósito la implementación de esta herramienta en CTI y las Unidades Nacionales una vez se reciban los equipos los cuales se están tramitando para su adquisición.
- El 30 de marzo de 2012 la entidad puso en producción una nueva versión de su página web, esta actividad se llevó a cabo como consecuencia de la implementación del Manual 3.0 que regula el tema de Gobierno Electrónico en Línea (GEL). Este nuevo medio de contacto con la comunidad, busca que sea más amigable al momento de la consulta por parte de la ciudadanía.
- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por la entidad mediante resolución 0-0314 del 28 de febrero de 2012, se publicó en la página web el Plan de Acción del año 2012, el plan de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
- La entidad sustentó el 10 abril el Anteproyecto de Presupuesto de la FGN y Medicina Legal para el 2013 ante la Comisión Interinstitucional de la Rama, con el fin de que éstos hagan parte del presupuesto consolidado de la Rama Judicial, que será presentado ante el Ministerio de Hacienda.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Para el desarrollo de la actividad de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se evidenciaron limitaciones por las dificultades presentadas con el SIIF II, en lo pertinente a :
 - Retrasos en el cargue de información de carácter manual.
 - Por falta de conocimiento de la parametrización contable
 - Mora en la puesta de producción de reportes financieros.

Lo anterior conllevó a mayores cargas de trabajo y ampliación de las fechas de entrega de la información contable a la Contaduría General de la Nación.

Avances

- A 31 de diciembre de 2011, el Plan de Mejoramiento Institucional, está conformado por veinticuatro (24) planes con trescientas sesenta y tres (363) metas, de las cuales a nivel

seccional hay veintitrés (23) planes con ciento sesenta y cinco (165) metas, y a Nivel Central un (1) plan con ciento noventa y ocho (198) metas. A la fecha del presente seguimiento, el Plan de Mejoramiento tiene un tiempo de suscripción con la CGR de 5 meses y presenta **Niveles de Avance y Cumplimiento satisfactorios, del 80.03% y 86.48%, respectivamente.**

- Durante el primer trimestre la Oficina de Control Interno realizó capacitación para los funcionarios de la entidad responsables del seguimiento y control de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, dando a conocer su importancia y nuevas disposiciones para la formulación y seguimiento en el aplicativo establecido en la entidad para su registro y control.
- La Oficina de Control Interno realizó mejoras a los procedimientos y guías de auditoría, los cuales fueron presentados a la Oficina de Planeación para su aprobación y publicación.
- Para el 2012 la Oficina de Control Interno programó 38 auditorías por procesos y establecidas por ley como los informes de austeridad, contable anual, ejecutivo anual, SUIP, planes de mejoramiento institucionales, arqueos de caja, entre otros. La Oficina de Control Interno para el año 2012 implementó estrategias de integración de auditoría de calidad y de control interno (combinadas), en ellas involucra los seguimientos al Plan Estratégico, Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad.
- Como resultado de la evaluación del sistema de control interno contable del 2011 se obtuvo una calificación de 4 que corresponde a satisfactorio; sin embargo, la Oficina de Control Interno realizó observaciones a fin de llevar a cabo labores preventivas en lo pertinente a fortalecer controles en temas como bienes, conciliación de información entre áreas, planes de mejora, entre otros.

Estado General del Sistema de Control Interno

Durante el 2011 y el período transcurrido del 2012, la administración continuó las actividades conjuntas con las oficinas responsables para actualizar los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, así como la revisión del Plan Estratégico a publicar.

Una vez recolectada la información para la calificación del sistema de control Interno contable, de acuerdo con los criterios indicados en la Resolución 357 de 2008, se determinó una calificación de 4, que corresponde a un nivel satisfactorio. Es de anotar que este resultado no está calificando la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, sino los controles que se aplicaron en los distintos escenarios durante el año, siendo preciso indicar que las dificultades con los sistemas de información empleados en el proceso contable tienen impacto sobre la calidad y oportunidad de ésta información, en atención a que no fueron expeditos para el análisis y elaboración de dichos Estados.

El sistema de Control Interno en virtud de su funcionalidad, además del diagnóstico antes observado, está adecuado a la coyuntura que está viviendo, a la estructuración de su plan operativo y mejoramiento de los procesos siendo coherente con la actualización institucional y las necesidades identificadas.

Recomendaciones

- Elaborar un plan estratégico de comunicación organizacional, en cumplimiento de uno de los objetivos del Direccionamiento Estratégico 2012- 2015; que incluya estrategias, objetivos, y planes de acción– planes de medios y de acciones comunicativas-, con cronogramas, responsables e indicadores.
- Continuar con los planes de mejora para la implementación del Manual 3.0 de Gobierno en Línea (GEL).

- Continuar realizando las gestiones necesarias para definir la situación de la naturaleza del Fondo de Administración de Bienes, el cual se encuentra sin personería jurídica, igualmente seguir fortaleciendo los controles para el manejo y administración de bienes.
- Asegurar el cumplimiento de los términos legales para decidir sobre el trámite de la conciliación y acción de repetición.
- Ejercer por parte de la administración, control sobre la actualización de los sistemas de información que son de interés por parte de la comunidad y organismos de control.
- Perfeccionar los canales de comunicación con el Ministerio de Hacienda con el fin de que se informe de manera oportuna y permanente la actualización de las novedades del modulo contable.
- Sugerir al Ministerio de Hacienda que la atención de incidentes sea atendida de manera mas expedita y con personal especializado en los temas que exigen los módulos.

JUAN GUILLERMO GOMEZ MEJIA
Jefe Oficina de Control Interno
Firma